



Referencias del documento:

Expediente nº.- **295/2023/MC**

Unidad tramitadora.- Serv. Adm. de Tecnología

Usuario.- CMENAYA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ACTA_5F

ACTA Nº 3

ASUNTO: EXPEDIENTE 295/2023/MC RELATIVO A SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR Y DOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO OPERADOR CRÍTICO Y OPERADOR DE SERVICIOS ESENCIALES

MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR Y DOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO OPERADOR CRÍTICO Y OPERADOR DE SERVICIOS ESENCIALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

Fecha y hora de celebración: 25 de agosto de 2023, a las 11:30 horas.

Lugar de celebración: Mediante videoconferencia.

Asistentes:

· **PRESIDENTE**

D. Rogelio Padrón Coello, Coordinador General de Hacienda y Política Financiera.

· **SECRETARIA SUPLENTE**

Dña. Carla Méndez Ayala, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Tecnología.

· **VOCAL INTERVENTOR**

Dña. Elena María González González, Viceinterventora Municipal Accidental.

· **VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756257073520563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



D. José Iván Yumar García, Letrado Consistorial.

· **VOCAL TITULAR**

D. Miguel Ángel García de León, Jefe del Servicio de Igualdad, Diversidad afectivo-sexual, Educación y Juventud.

I.-

En acto no público, en la fecha y hora señaladas, se inicia la tercera sesión de la mesa de contratación relativa al “SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR Y DOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO OPERADOR CRÍTICO Y OPERADOR DE SERVICIOS ESENCIALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA”.

Constituida la Mesa de Contratación al existir el quórum necesario, se da comienzo al desarrollo de los actos del orden del día de la misma, procediendo al examen y aprobación del Acta de la segunda sesión, celebrada el día 1 de agosto de 2023.

II.-

Seguidamente se procede a tratar el segundo punto del orden del día consistente en la calificación de la documentación presentada por el propuesto adjudicatario. A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se comprueba que el licitador presenta la siguiente documentación dentro del plazo conferido para ello:

- Escritura notarial de escisión parcial de la sociedad “DELOITTE, S.L.” a favor de la sociedad de nueva creación “DELOITTE ADVISORY, S.L.”
- Escritura notarial de cese y nombramiento de consejeros, designación de cargos en el Consejo y de consejero delegado y refundición de estatutos sociales de la sociedad “DELOITTE ADVISORY, S.L.”
- Diligencia de bastanteo de poderes del representante de la mercantil
- Declaración responsable sobre el volumen de negocios
- Informe de auditoría de cuentas anuales
- Póliza de seguro
- Certificados de buena ejecución
- Certificado del ROLECE
- Certificado de estar al corriente con la AEAT
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Declaración responsable no baja del IAE
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT
- Recibos de pago del IAE
- Autorización para recabar datos por parte del órgano gestor del Ayuntamiento
- Declaración responsable de cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756257073520563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- Aval bancario y anexo

Por su parte, consta remitido por la Tesorería Municipal carta de pago del aval bancario presentado por la mercantil, por importe de 1.790,00 €. Asimismo, en virtud de la autorización presentada por la licitadora, se solicitó el certificado relativo a las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento y certificado de encontrarse al corriente con las obligaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, el primero con carácter positivo y el segundo sin información en la Comunidad Autónoma para esa mercantil.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación califica la documentación como adecuada conforme a lo establecido en la cláusula 17 del PCAP y por unanimidad acordó:

PRIMERO.- Aprobar el Acta de la segunda sesión celebrada el 1 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- Elevar al órgano de contratación la propuesta definitiva de adjudicación del contrato de **SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL OPERADOR Y DOS PLANES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA DESIGNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE COMO OPERADOR CRÍTICO Y OPERADOR DE SERVICIOS ESENCIALES**, a favor de DELOITTE ADVISORY, S.L., con NIF nº B86466448.

Siendo las 12.00 h del mismo día, finaliza el acto, del cual la Secretaria levanta acta y eleva a la firma de todos los miembros de la mesa.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14615756257073520563 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>